

REPÚBLICA DE CHILE <u>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</u> SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Julio de 2018 **DECRETO ALC. Nº 2.939/2018.-**

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley № 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio № <u>1.730/18</u> de 17 de Abril de 2018, que aprueba Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública Nº 039/2018 denominada "Construcción Paseos Refugios Urbanos", ID 3447-64-LQ18; disposiciones establecidas en las Bases de Licitación, especialmente en el artículo 62, Sección Adjudicación, estableciendo que la adjudicación de la propuesta será efectuada por la Municipalidad de Alto Hospicio, de acuerdo a la evaluación en un plazo máximo estimado de 45 días hábiles a contar del cierre de la licitación, la cual pur le serial modificaciones de conformidad a las causales que en él se señalan; lo establecido en el resculo 41/2de/Regla<mark>mento de la Ley 19.886</mark> de Comp<mark>ras Públicas; Mem</mark>orándum Nº <u>1.249/18</u> de 05 de Julio 2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, que se solicita decretar prorroga en la fecha de adjudication denominada "Construcción Paseos Refugios Urbanos", ID 3447-64-LQ18, en 37 días hábiles adicionales contados desde la fecha de adjudicación originalmente establecida en ficha de licitación mercado público fecha indicada 12 de julio del 2018) adjunta a la presente solicitud, quedando como nue a lecha tentativa de adjudicación el próximo miércoles 05 de septiembre del 2018.

DECRETO:

- 1.-Ampliese el plazo para la adjudicación de la Propuesta Pública N° 039/2018 denominada "Construcción Paseos Refugios Urbanos", ID 3447-64-LQ18, debiéndose fijar un nuevo plazo de 37 días hábiles adicionales contados desde la fecha de adjudicación originalmente establecida, quedando como fecha tentativa de adjudicación el Miércoles 05 de Septiembre de 2018.
- 2.- Apruébese la ampliación del plazo para el proceso de adjudicación de la Propuesta Pública N° 039/2018 denominada "Construcción Paseos Refugios Urbanos", ID 3447-64-LQ18, ya individualizada, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en relación con el artículo 41° del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVD/aca Adm. y Finanzas Dir. Control Secoplac Adm. Municipal Encargado Portal